

Datos Relevantes de la Sesión No. 31
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN						
	URIEL LÓPEZ PAREDES						
	AMADOR MONROY ESTRADA						
2.- FECHA	29 de abril de 2011.						
3.- INICIO	11:47 hrs.	4.- RECESOS	0:30 hrs.	5.- TÉRMINO	18:44 hrs.	6.- DURACIÓN	6:27 hrs.
7.- QUÓRUM	305 diputados al inicio de la Sesión		450 diputados al cierre del sistema electrónico				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
2. OFICIOS	2
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	7
5. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1
7. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Relativa al Artículo Sexto Transitorio del Reglamento	1
b) Para retirar iniciativa	1
8. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD	2
9. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
10. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	3
11. INICIATIVAS	7
12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	14
13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	9
c) Con puntos de acuerdo	5
14. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	6
15. DECLARATORIA	1
16. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
17. PROPOSICIONES	15
TOTAL	85

1. COMUNICACIÓN

a) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidenta	Remite el informe sobre la Regasificadora Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V.; propiedad de Sempra Energy.	De Enterado

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite el nombre de las instituciones que llevarán a cabo las evaluaciones externas 2011 de los Programas Modalidad S (sujetos a reglas de operación) y U (con lineamiento de operación) que lleva a cabo la Secretaría de Economía.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
2	Banco de México	Gobernador	Remite el informe sobre la ejecución de la política monetaria del segundo semestre de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Presidente	Remite acuerdo sobre la integración de la Comisión Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado

4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a considerar la viabilidad para la creación de un Fondo de Emergencia para la Atención a Víctimas del Delito.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de considerar la viabilidad para asignación de recursos extraordinarios en la creación de un Fondo de Emergencia para la Atención a Víctimas del Delito.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 3 de mayo de 2011.</p>
2	<p>Por el que se determinan las Presidencias Anuales para el Segundo y Tercer Años de Ejercicio de la LXI Legislatura de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se determina que el diputado Alfonso Jesús Martínez Alcázar del Grupo Parlamentario del PAN, presida la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión para el segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, a partir del 1° de mayo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO.- Se determina que la presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, recaerá en el Diputado que el Grupo Parlamentario del PRD designe, a partir del 1° de enero de 2012 y hasta el término de la LXI Legislatura. TERCERO.- Se instruye a la referida comisión bicameral para que se dé cumplimiento al presente acuerdo, realizando la toma de posición correspondiente y los trámites administrativos a que haya lugar. CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados. QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria. SEXTO.- Comuníquese al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>	
3	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informar sobre las operaciones de traslado de desechos de los terrenos del confinamiento y tratamiento de residuos (CYTRAR), en el estado de Sonora.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Poder ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sean retirados los residuos tóxicos e informe acerca de las operaciones de traslado de desechos provenientes de actividades industriales que tiene como destino los terrenos en los que se ubicó el confinamiento y Tratamiento de Residuos CYTRAR; así como proceder al análisis de la naturaleza de los mencionados desechos industriales y se establezca su capacidad actual y potencial para generar efectos nocivos en la ciudad. SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se sirva informar sobre la incidencia de enfermedades –cáncer entre ellas- asociadas a esta fuente de contaminación provocada, en forma directa o indirecta, por los desechos a los que se refiere el presente Punto de Acuerdo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. TERCERO.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de Sonora que, se apliquen las medidas disciplinarias que legalmente correspondan, con motivo de posibles omisiones oficiales que sean constitutivas de responsabilidad, incluyendo entre ellas, la separación del cargo de aquellos funcionarios que resulten responsables.</p>	
4	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, proceda a la suspensión de dragado de los Canales de Tóbari y Lobos en el estado de Sonora.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, proceda a la suspensión inmediata de dragado de los Canales de Tóbari y Lobos en el estado de Sonora, en tanto los trabajos del Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste no sean concluidos, y sea evaluado por dicha institución el estudio de impacto ambiental presentado por el Comité pro Dragado de la Bahía de Tóbari.</p>	

No.	ACUERDO	TRÁMITE
5	<p>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública a suspender la aplicación de la prueba enlace 2011 en las zonas indígenas del país.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a suspender la prueba ENLACE 2011 en las zonas indígenas del país, hasta dar pleno cumplimiento a los 14 puntos del resolutivo emitido por el Consejo para Prevenir la Discriminación pues consideraron que la evaluación es "discriminatoria", al no considerar la lengua materna ni el contexto cultural de los pueblos. SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a informar a esta soberanía las acciones concretas emprendidas para eliminar la discriminación y dar cumplimiento al multiculturalismo en las escuelas de las zonas indígenas del país.</p>	<p>a) Aprobado en votación <u>económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 3 de mayo de 2011.</p>
6	<p>Relativo a los cambios en comisiones, comités, grupos de trabajo y grupos de amistad durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que durante el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, pueda publicar en la Gaceta Parlamentaria, las designaciones y los cambios en la integración que los grupos parlamentarios soliciten respecto a la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités de centros de estudio, grupos de trabajo y grupos de amistad, los cuales deberán ser comunicados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por conducto de la propia Junta de Coordinación Política y deberán ser hechos del conocimiento del pleno de esta soberanía al inicio del primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la presente legislatura.</p>	<p>a) Aprobado en votación <u>económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 2 de mayo de 2011.</p>
7	<p>Por el que se integra el Grupo de Amistad México-Bielorrusia.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se someta a consideración del pleno la integración del Grupo de Amistad México-Bielorrusia. Nombre: Diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI; Diputado Felipe Solís Acero, del PRI; Diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, del PRI; Diputado Francisco Ramos Motaño, del PRI, como integrante; Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del PAN; Diputado José Antonio Arámbula López, del PAN, como integrante; Diputado Avelino Méndez Rangel; Diputado Balfre Vargas, como integrante; Diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista, como integrante; Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del PT, presidente; Diputado Jaime Álvarez Cisneros, del Partido de Convergencia, como integrante</p>	<p>a) Aprobado en votación <u>económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 3 de mayo de 2011.</p>

5. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	CONTENIDO	TRÁMITE		
1	<p>Elección de los diputados integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;">Titulares</p> <p>Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI) Dip. José Ramón Martel López (PRI) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) Dip. David PENCHYNA GRUB (PRI) Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Dip. Mario Alberto Becerra Ponoroba (PAN) Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN) Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN) Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD) Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD) Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;">Sustitutos</p> <p>Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI) Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero (PAN) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> </td> </tr> </table>	<p style="text-align: center;">Titulares</p> <p>Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI) Dip. José Ramón Martel López (PRI) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) Dip. David PENCHYNA GRUB (PRI) Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Dip. Mario Alberto Becerra Ponoroba (PAN) Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN) Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN) Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD) Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD) Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)</p>	<p style="text-align: center;">Sustitutos</p> <p>Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI) Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero (PAN) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p>	<p>a) Aprobado en votación <u>nominal</u> por 319 votos, 9 en contra y 25 abstenciones. b) El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>Publicación en GP: 2 de mayo de 2010.</p>
<p style="text-align: center;">Titulares</p> <p>Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI) Dip. José Ramón Martel López (PRI) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) Dip. David PENCHYNA GRUB (PRI) Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Dip. Mario Alberto Becerra Ponoroba (PAN) Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN) Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN) Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD) Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD) Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)</p>	<p style="text-align: center;">Sustitutos</p> <p>Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI) Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero (PAN) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p>			

6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que contiene la propuesta de Terna para designar al Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, LXI Legislatura, y de conformidad con lo establecido en las BASES NOVENA y DÉCIMA de la CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL PERIODO 2011-2015; y derivado del análisis de la documentación, del ensayo denominado "Innovación de la Unidad de Evaluación y Control para el fortalecimiento del sistema nacional de fiscalización superior y propuesta de mejora en el trabajo parlamentario para la rendición de cuentas" presentado por cada uno de los candidatos, así como de la valoración de su perfil y trayectoria, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tienen a bien proponer al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, para el efecto de que se proceda a designar al TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL PERIODO 2011-2015, a los siguientes ciudadanos: BERNAL MEJÍA EDMUNDO ROMERO GUDIÑO ALEJANDRO GARDUÑO VILLARREAL LEOPOLDO</p> <p>SEGUNDO.-Hágase de conocimiento de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos conducentes.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) Dip. Jaime Álvarez Cisneros (CONV) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. José Narro Céspedes (PRD) Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</p>	<p>a) Votos por cédula: 217 para el C. Romero Gudiño Alejandro, 199 para el C. Bernal Mejía Edmundo, 1 para el C. Garduño Villarreal Leopoldo y 4 nulos.</p> <p>b) Resultó electo el C. Alejandro Romero Gudiño como Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>c) El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>d) En <u>votación económica</u> se autorizó que el ciudadano electo rinda la protesta correspondiente ante la Comisión, en su más próxima sesión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 29 de abril de 2011.</p>

7. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Relativa al Artículo Sexto Transitorio del Reglamento.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro	Solicita que (dos) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sea procesada de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Se turna nuevamente la iniciativa a las comisiones correspondientes y se instruyó la actualización de los registros parlamentarios

b) Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rolando Zubía Rivera	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 8 de diciembre de 2010, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Rural. b) Actualícense los registros parlamentarios.

8. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 2 de mayo de 2011.	<p>Que el Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Que el Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.</p> <p>Que el Dip. Armando Ríos Piter (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Que el Dip. Ángel Aguirre Herrera (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Que la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Transportes.</p> <p>Que el Dip. Ángel Aguirre Herrera (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Transportes.</p> <p>Que la Dip. María Dina Herrera Soto (PRD) cause alta como integrante en los Grupos de Amistad México-Eslovenia.</p> <p>Que la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) cause baja como integrante en la Comisión del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable Alimentario.</p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquese.</p>

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 2 de mayo de 2011.</p>	<p>Que el Dip. Héctor Franco López (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que la Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que el Dip. Héctor Franco López (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Vivienda.</p> <p>Que el Dip. Mario Moreno Arcos (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Que el Dip. Juan Carlos Lastiri Quiros (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Que el Dip. Ramón Ramírez Valtierra (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Energía.</p> <p>Que la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Energía.</p> <p>Que la Dip. Silvia Fernández Martínez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.</p> <p>Que la Dip. Silvia Fernández Martínez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Acceso Digital.</p> <p>Que el Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) cause baja como integrante en la Comisión Agricultura y Ganadería.</p> <p>Que el Dip. Héctor Elías Barrasa Chávez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión Agricultura y Ganadería.</p> <p>Que el Dip. Héctor Elías Barrasa Chávez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.</p> <p>Que el Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) cause baja como secretario en la Comisión Especial Desarrollo de Microrregiones.</p> <p>Que el Dip. Héctor Elías Barrasa Chávez (PRD) cause alta como secretario en la Comisión Especial Desarrollo de Microrregiones.</p> <p>Que la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) cause alta como integrante en la Comisión Especial Seguimiento y Análisis del daño ecológico e impacto social y económico generado por Pemex.</p> <p>Que el Dip. Manuel Moreno Arcos (PRI) cause baja alta como integrante en la Comisión Desarrollo Social.</p> <p>Que el Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI) cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.</p> <p>Que la Dip. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI) cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.</p> <p>Que el Dip. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) cause baja como integrante en la Comisión Bicameral, Seguridad Nacional.</p> <p>Que el Dip. Mastache Mondragón Mondragón (PRD) cause alta como integrante en la Comisión Bicameral, Seguridad Nacional.</p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquese.</p>

9. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública federal y a las estatales, a los titulares del Poder Ejecutivo estatal, a los Congresos locales, para establecer convenios de cooperación e intercambio de información y unificar criterios e implantar <u>procedimientos preventivos de riesgo en el uso de Internet.</u>	Comisión de Seguridad Pública , para su conocimiento.
2			Por el que se solicita para que en el ámbito de su competencia, refuercen permanentemente las acciones de vigilancia en las carreteras federales y estatales para inhibir la comisión de actos delictivos.	
3	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Comisionado Nacional	Relativo a la publicación del Programa de Manejo del Área Natural Protegida, Cuenca Alimentaria del Distrito Nacional de Riego 043, fracción Sierra de Vallejo-Río Ameca".	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para su conocimiento
4	Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa	Director de Averiguaciones Previas	Relativo a los robos que están sufriendo en las carreteras federales y estatales los paisanos que regresan a nuestro país por las festividades navideñas.	Comisión de Seguridad Pública , para su conocimiento
5	Comisión Reguladora de Energía	Secretario Ejecutivo	En relación con las tarifas por consumo de gas natural, en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Comisión de Energía , para su conocimiento

10. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la <u>Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.</u></p> <p>Publicación en GP: 2 de mayo de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 26 de agosto de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines: establecer los elementos para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento, y proteger el sistema financiero y la economía nacional.</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público para dictamen, y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>
2	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Desarrollo forestal Sustentable</u>, que devuelve para los efectos del Apartado E del artículo 72 constitucional.</p> <p>Publicación en GP: 2 de mayo de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Cesar Raúl Ojeda Zubieta (PRD) el 4 de abril de 2006. (LXI Legislatura) Iniciativa enviada por el H. Congreso del Estado de Chihuahua el 14 de mayo de 2008. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por los Sens. Jorge Legorreta Ordorica, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Manuel Velasco Coello y Javier Orosco Gómez (PVEM) el 25 de septiembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 26 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 364 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Llevar a cabo capacitación para el combate de incendios forestales de conformidad con lo que se establezca en los Convenios de Coordinación que para el efecto se firmen con la Federación y los Municipios. Asimismo, la autorización de aprovechamiento de los recursos forestales maderables deberá acompañarse de los documentos debidamente certificados por el Registro Agrario Nacional que acredite la propiedad social.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>
3	<p>Que expide la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u></p> <p>Publicación en GP: 2 de mayo de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 26 de agosto de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la concurrencia entre la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su opinión</p>

INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 230 Bis del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: 29 de abril de 2011. Anexo VII.	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) *	Comisión de Justicia , para dictamen	Imponer de 2 a 7 años de prisión, de 100 a 350 días multa y suspensión e inhabilitación para ejercer la profesión o servicios a los profesionales en materia de salud, que utilicen métodos, realicen acciones y omisiones médicas con el objeto de ejecutar, encubrir o coaligarse en la comisión de un delito o su perfeccionamiento, y como resultado denigre, limite, retrase, afecte y altere el estado de salud del paciente, aprovechándose de la ignorancia, confianza, incapacidad y pobreza de éste, sus familiares o tutores.
2	Que reforma los artículos 32 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u> y 27, 31 y 32 de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</u> . Publicación en GP: 29 de abril de 2011. Anexo VII.	Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI) *	Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Energía , para dictamen	Considerar como una medida de fomento a las actividades económicas en el medio rural, el que en su conjunto los gobiernos Federal, estatal y municipal, fomenten sistemas de riego para el campo, que sean operados a través de energía alternativa o en su caso los elementos y tecnología necesaria para que el consumo de energía sea bajo, propiciando con ello un mejor rendimiento del suelo. Establecer que la Comisión Federal de Electricidad asuma las reparaciones y perjuicios por falta del suministro de energía, por causas imputables a ellos, así como ser responsable de mantener en buen estado y en operatividad la infraestructura conductora de energía. Considerar dentro del órgano de decisión en el aumento de las tarifas de consumo de energía eléctrica a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
3	Que reforma el artículo 95 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> . Publicación en GP: 29 de abril de 2011. Anexo VII.	Dips. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez y María Marcela Torres Peimbert (PAN) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Incluir como personas morales con fines no lucrativos a las instituciones de asistencia o de beneficencia que realicen las siguientes actividades: Asistencia social; apoyo a la alimentación popular; cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; asistencia jurídica; apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; promoción de la equidad de género; aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes; cooperación para el desarrollo comunitario; apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos; promoción del deporte; promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias; apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales; entre otras, previstas en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
4	Que reforma los artículos 35 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y 40 de la <u>Ley Federal Sobre Metrología y Normalización</u> . Publicación en GP: 29 de abril de 2011. Anexo VII.	Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (PAN) *	Comisiones Unidas de Gobernación y de Economía , para dictamen	Incluir como finalidad de las normas oficiales mexicanas establecer las características y/o especificaciones relativas a criterios, estándares y grados de inocuidad y de clasificación de calidad que deban cumplir los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y agroalimentarios, así como sus procesos de producción, extracción, empaqueo, transportación y almacenamiento. Vigilar por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de inocuidad y de clasificación de calidad en los procesos y los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y agroalimentarios.
5	Que reforma el artículo 5° de la <u>Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil</u> . Publicación en GP: 29 de abril de 2011. Anexo VII.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Participación Ciudadana , para dictamen	Incorporar el concepto de "construcción de ciudadanía desde el reconocimiento de derechos y responsabilidades", como una de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 12 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: 29 de abril de 2011. Anexo VII.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen	Facultar a la autoridad educativa federal para que, con opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implemente lineamientos generales que propicien salud ambiental para la construcción de infraestructura educativa sobre suelos no contaminados. Prohibir el establecimiento de escuelas en lugares que por su naturaleza, actividad económica u otra circunstancia, hayan sido afectados o se consideren dañinos para la salud de las personas.
7	Que reforma los artículos 12, 29 y 30 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 28 de abril de 2011.	Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI)	Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen	Incluir como facultad exclusiva de la autoridad educativa federal supervisar y autorizar lo que las autoridades educativas deban realizar. Crear al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el cual contará con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio y le corresponderá evaluar al Sistema Educativo Nacional. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Nacional, tendrá un Consejo Consultivo integrado por doce consejeros. El Presidente del Instituto será elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados o, en sus recesos, por la Comisión Permanente; durará en su encargo cinco años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez. Establecer que las autoridades educativas de los estados podrán establecer Instituciones de Evaluación en sus respectivas competencias.

11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.	Que expide la Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones; y se adiciona el artículo 50 Quáter a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV) el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) el 23 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por las Dips. Paz Gutiérrez Cortina y Josefina Vázquez Mota (PAN) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Establecer las bases legales del Sistema Penitenciario Federal, la administración de la prisión preventiva, punitiva, así como las medidas de vigilancia especial. La ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad corresponde al Poder Ejecutivo. La modificación y duración de las penas corresponde al Poder Judicial]. Asimismo, los jueces de ejecución federales conocerán de la modificación y la duración de las penas, la subsanación del procedimiento para el cumplimiento de la reparación del daño.	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.	Que reforma el artículo 8 de la Ley de la Policía Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), suscrita por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Crear un cuerpo especializado en seguridad fronteriza a cargo de la Policía Federal, la cual ejercerá sus atribuciones en las zonas fronterizas, la parte perteneciente al país de los pasos y puentes limítrofes, las aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros, los centros de supervisión y control migratorio, los aeropuertos, los puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional y el espacio aéreo.	a) Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD) b) Se sometió a discusión de inmediato.
2		Que reforma el cuarto párrafo del artículo 3 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Víctor Alejandro Balderas Vaquera (PAN) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Establecer como regla general, que los reos sentenciados por delitos del orden federal deberán cumplir sentencia en centros penitenciarios a cargo del Gobierno Federal; asimismo, los reos sentenciados por delitos del fuero común no podrán cumplir sentencia en centros penitenciarios del orden federal.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen Francisco Herrera León (PRI) el 22 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen presentado el 13 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir el requisito de información biológica de la o las especies sujetas a plan de manejo, que deben cumplir los predios para su registro como UMA's (Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable); así como que dicho plan elaborado por el responsable técnico junto al titular de la unidad registrada serán responsables del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat.</p>	<p>a) Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> <p>b) Se sometió a discusión de inmediato.</p>
4	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 419 y 423 y se adicionan los artículos 419 Bis y 419 Ter del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sancionar a quienes adquieran, posean, custodien o reciban por cualquier motivo madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier recurso forestal maderable o su equivalente en madera aserrada, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita. Sancionar las conductas que facilitan a los taladores clandestinos y a quienes adquieren la madera obtenida ilícitamente, al simular la legal procedencia. Considerar dichas acciones como delitos graves.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Alejandro Mazo Maza y Diego Guerrero Rubio (PVEM) el 4 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los lineamientos para realizar el aprovechamiento extractivo de especies en peligro de extinción cuando su captura sea para actividades de investigación científica.</p>	<p>a) Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> <p>b) Se sometió a discusión de inmediato.</p>
6		<p>Que reforma los artículos 7, 12, 16, 48, 51, 58, 108, 117 y 118 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) y por los diputados Guillermo Cueva Sada y Diego Guerrero Rubio (PVEM), el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Explicitar la definición de cambio de uso del suelo en terreno forestal y "preferentemente forestal". Establecer que en los cambios de uso de suelo en los terrenos preferentemente forestales, se requiera de la autorización correspondiente y que la zonificación forestal tiene como objetivo delimitar sus usos considerando primordialmente los criterios de conservación, producción y restauración, la cual deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p>	
7	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 60 del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer un mínimo de tres meses para suspender derechos para ejercer profesión, oficio, autorización, licencia o permiso.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
8		<p>Que reforma el artículo 203 del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) el 9 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aumentar la sanción a quien cometa el delito de turismo sexual de siete a doce por de 12 a 16 años de prisión y de ochocientos a dos mil por 2 mil a 3 mil días multa y además de sujetarlo a tratamiento psiquiátrico especializado.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD), el 23 de marzo de 2010.</p> <p>Propuesta: Considerar que la información que difunda el Canal del Congreso deberá contar con un intérprete de lengua de señas mexicanas en un recuadro o subtítulos, que garanticen la accesibilidad de la información a las personas con discapacidad auditiva.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
10	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que deroga los numerales 14 y 15 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Actualizar el marco jurídico, eliminando los supuestos que consideran como delito grave un precepto derogado, así como la apología del delito en materia de delitos sexuales.</p>	
11	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 364 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 10 y 76 Bis de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espin (PRI) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. J. Eduardo Yáñez Montaña (PRI) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que el tribunal de apelación suplirá la deficiencia de los agravios cuando se advierta que por torpeza no se hicieron valer debidamente. La víctima y el ofendido podrán promover amparo contra actos que vulneren las garantías del artículo 20 apartado C constitucional.</p>	<p>a) Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> <p>b) Se sometió a discusión de inmediato.</p>
12	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en el término Ordenamiento Turístico del Territorio que la política turística se llevará a cabo bajo criterios ecológicos y de sustentabilidad, en compatibilidad y de conformidad con los usos y reservas determinados por el ordenamiento ecológico del territorio. Facultar a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, en coordinación con el Ejecutivo Federal para formular, expedir, ejecutar y evaluar Programas de Ordenamiento Turístico Regional, que abarquen la totalidad o una parte del territorio de una entidad federativa y a los municipios Programas de Ordenamiento Turístico Local. Explicitar que en la formulación del ordenamiento turístico del territorio deberán considerarse criterios, de la vocación de cada zona o región, en función de su estado de preservación, considerando los recursos turísticos, la distribución de la población, las actividades económicas predominantes, su vulnerabilidad, y capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático, los ecológicos y de sustentabilidad de conformidad con las leyes en la materia, considerando especialmente la capacidad de carga de los ecosistemas, sus procesos ecológicos y el mantenimiento de su integralidad, así como la naturaleza y características de la biodiversidad que habita la zona o región.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
13	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 2, 18 y 19 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facilitar a las personas adultas mayores las oportunidades para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible. Establecer que la Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes; así como los prestadores de servicios turísticos deberán promover y proveer lo necesario para que la población con alguna discapacidad y las personas adultas mayores cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	<p>Comisión de Seguridad Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD), a nombre propio y del Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD), el 4 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Torres Piña (PRD) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 12 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 354 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aplicar el límite de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal del salario base de cotización en veces salario mínimo, para la determinación del salario diario, calculado conforme a la ley anterior, para calcular las cuantías de las pensiones de el seguro de invalidez y vida y de los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, de aquellos asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada de la ley, así como de sus beneficiarios que opten por acogerse a los beneficios de la ley anterior.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirlo en el Orden del Día.</p> <p>b) Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> <p>c) Se sometió a discusión de inmediato.</p>

12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que expide la Ley de migración y reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Humberto Andrade Quezada, Rubén Camarillo Ortega, Rafael Díaz Ochoa y Martha Sosa Govea (PAN), Jesús Garibay García, Rosalinda López Hernández y Rubén Velázquez López (PRD) Francisco Herrera León, Carlos Jiménez Macías y Antelmo Alvarado García (PRI), el 9 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de febrero de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales. Define al Instituto Nacional de Migración como el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que expida la misma Secretaría. Establece la certificación de los servidores públicos del Instituto, la cual deberá realizar el Centro de Evaluación y Control de Confianza, con el que se obligará a sus colaboradores a cursar y aprobar programas de formación, capacitación y profesionalización para su ingreso y permanencia, debiendo actuar invariablemente bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos de los migrantes. Tipifica el delito de tráfico de indocumentados y se incluye como agravante el inducir, procurar, facilitar u obligar a niñas, niños y adolescentes o a quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, bajo la disposición de que el delito habrá de perseguirse de oficio. Incorpora como conducta delictiva el hecho de que cualquier servidor público auxilie, encubra o induzca a cualquier persona a violar las disposiciones contenidas en la Ley, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro en dinero o en especie.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad en <u>votación nominal</u> por 432 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <p>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD) Dip. Gumerciendo Castellanos Flores (PAN) Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI)</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. José M. Torres Robledo (PRD) Dip. Beatríz Elena Paredes Rangel (PRI)</p>	-----

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 4, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales el 29 de abril de 2010. Dictamen de Primer Lectura con dispensa de trámites presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 356 votos y 2 abstenciones, pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establece como obligación del Estado, garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El desarrollo rural integral, tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Reginaldo Rivera de la Torre</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Gustavo González Hernández (PAN) Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 404 votos en pro y 4 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a las Legislaturas de los Estados para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Julián Nazar Morales (PRI) y por diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería, el 8 de abril de 2010. Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear el Registro Nacional Agropecuario como el órgano técnico responsable de los servicios de registro de las organizaciones ganaderas, el cual llevará a cabo sus funciones mediante la calificación, inscripción, certificación y cotejo de los actos, documentos y demás elementos de significación jurídica y encargado de la custodia, clasificación y catalogación de los documentos correspondientes. Modificar la denominación de la "Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas" por la de "Confederaciones Nacionales de Organizaciones Ganaderas". Crear a la Unión Ganadera Estatal General, la cual será la organización que agrupa cuando menos el 30% de las asociaciones ganaderas generales locales en un estado. Incluir como objeto de las organizaciones ganaderas, el impulso de la productividad y el desarrollo de las actividades pecuarias, así como para fortalecer el ingreso de los productores, la generación de empleos y la competitividad del sector. Actualizar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Establecer que será la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la que se aplicará supletoriamente en lo no previsto por la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 296 votos en pro, 76 en contra y 15 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 8 de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), suscrita por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un cuerpo especializado en seguridad fronteriza a cargo de la Policía Federal, la cual ejercerá sus atribuciones en las zonas fronterizas, la parte perteneciente al país de los pasos y puentes limítrofes, las aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros, los centros de supervisión y control migratorio, los aeropuertos, los puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional y el espacio aéreo.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 403 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el cuarto párrafo del artículo 3 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Víctor Alejandro Balderas Vaquera (PAN) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como regla general, que los reos sentenciados por delitos del orden federal deberán cumplir sentencia en centros penitenciarios a cargo del Gobierno Federal; asimismo, los reos sentenciados por delitos del fuero común no podrán cumplir sentencia en centros penitenciarios del orden federal.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Para razonar el sentido de su voto: Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 362 votos en pro, 7 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen Francisco Herrera León (PRI) el 22 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen presentado el 13 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir el requisito de información biológica de la o las especies sujetas a plan de manejo, que deben cumplir los predios para su registro como UMA's (Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable); así como que dicho plan elaborado por el responsable técnico junto al titular de la unidad registrada serán responsables del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 381 votos en pro y 5 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>
6		<p>Que reforma el artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Alejandro Mazo Maza y Diego Guerrero Rubio (PVEM) el 4 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los lineamientos para realizar el aprovechamiento extractivo de especies en peligro de extinción cuando su captura sea para actividades de investigación científica.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 373 votos en pro y 4 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 7, 12, 16, 48, 51, 58, 108, 117 y 118 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) y por los diputados Guillermo Cueva Sada y Diego Guerrero Rubio (PVEM), el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Explicitar la definición de cambio de uso del suelo en terreno forestal y "preferentemente forestal". Establecer que en los cambios de uso de suelo en los terrenos preferentemente forestales, se requiera de la autorización correspondiente y que la zonificación forestal tiene como objetivo delimitar sus usos considerando primordialmente los criterios de conservación, producción y restauración, la cual deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 370 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
8	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 364 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 10 y 76 Bis de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. J. Eduardo Yáñez Montaña (PRI) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que el tribunal de apelación suplirá la deficiencia de los agravios cuando se advierta que por torpeza no se hicieron valer debidamente. La víctima y el ofendido podrán promover amparo contra actos que vulneren las garantías del artículo 20 apartado C constitucional.</p> <p>Intervención: Para razonar el sentido de su voto: Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 382 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
9	<p>Comisión de Seguridad Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD), a nombre propio y del Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD), el 4 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Torres Piña (PRD) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 12 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 354 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 2 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aplicar el límite de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal del salario base de cotización en veces salario mínimo, para la determinación del salario diario, calculado conforme a la ley anterior, para calcular las cuantías de las pensiones de el seguro de invalidez y vida y de los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, de aquellos asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada de la ley, así como de sus beneficiarios que opten por acogerse a los beneficios de la ley anterior.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad, en <u>votación nominal</u> por 371 votos.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

Nota: El dictamen de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Título XXIV del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, fue retirado del Orden del Día, a solicitud de la Comisión.

DATOS RELEVANTES (29 de abril de 2011)

c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo V 29 de abril de 2011.	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar las averiguaciones previas sobre los hechos violentos registrados el 1 y 12 de febrero último en la zona metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI), a nombre propio y del Dip. David Hernández Pérez (PRI), el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a continuar con sus investigaciones respecto de los hechos relatados. SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 124 numeral 2, fracción II, se solicita al procurador general de la República que nos informe de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo que en su momento proceda por cuanto hace al contenido de la proposición con punto de acuerdo del proponente.</p>	
2	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>Relativo a la publicación del Decreto del Área Natural Protegida de la Isla de Cozumel, Quintana Roo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Gustavo Ortega Joaquín (PAN) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a suspender la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto por el que se crea el área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, Isla de Cozumel, Quintana Roo, hasta en tanto no se justifiquen y publiquen las causas de la reducción de la superficie por decretar. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a justificar, fundar y motivar por qué se redujo la extensión por proteger de 49 mil 664 a 37 mil 829 hectáreas. Asimismo, remita la información a esta soberanía.</p>	a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.
3	Publicación en GP: Anexo V 29 de abril de 2011.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, inicie el procedimiento para emitir la Norma Oficial Mexicana, que establezca los requisitos, las especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el uso sustentable del agua para vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que inicie el procedimiento para emitir la norma oficial mexicana que establezca los requisitos, las especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el uso sustentable del agua para vivienda, así como para que forme el grupo de trabajo correspondiente y la integre al Programa de Mejora Regulatoria.</p>	b) Aprobados en <u>votación económica</u> . c) Comuníquense
4	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo V 29 de abril de 2011.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, integre al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del agua en las cuencas de los Atoyac, Zahuapan y Alseseca, en Tlaxcala y Puebla.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que integre al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del agua en las cuencas de los ríos Atoyac, Zahuapan y Alseseca, ubicados en los estados de Tlaxcala y Puebla, así como los programas y acciones que han realizado para la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo V 29 de abril de 2011.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, a que en la Región de la Frontera Norte enfoque a los Programas a su cargo en diversificar la economía, promover las vocaciones productivas, estimular el desarrollo de cadenas productivas e impulsar el modelo de franquicias de las empresas de esa región en el territorio nacional y en el extranjero.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía para enfocar los programas a su cargo a diversificar la economía en la región de la frontera norte del país; promover y fomentar las vocaciones productivas; impulsar el desarrollo de estas; así como difundir e impulsar el modelo de franquicias de dicha región en el territorio nacional y en el extranjero.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese</p>

NOTA: El Presidente solicita a la Asamblea guardar un minuto de silencio a la memoria del Dip. Juan Pascualli, a un año de haber fallecido.

13. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo VI. 29 de abril de 2011.	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN) el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad social para policías, suscrita por el diputado Camilo Ramírez Puente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
2	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo VI. 29 de abril de 2011.	<p>Que adiciona los artículos 121 BIS Y 121 TER a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 121 Bis y 121 Ter a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
3	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo VI. 29 de abril de 2011.	<p>Que adiciona el artículo 126 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 126 Bis en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Carlos Luis Meillón Johnston, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4		<p>Que adiciona los artículos 426 Bis y 426 Ter al Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 426 Bis y 426 Ter al Código Federal de Procedimientos Penales, formulada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentada ante el pleno de esta soberanía en sesión ordinaria del 24 de febrero de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
5	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 29 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, formulada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En votación económica se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobados en votación económica.</p> <p>c) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
6		<p>Que reforma el artículo 343 Ter del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 343 Ter del Código Penal Federal, formulada por el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

14. DECLARATORIA

No.	CONTENIDO
1	<p>Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva señaló:</p> <p><i>"Hoy, 29 de abril de 2011, la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio".</i></p>

Nota: La Asamblea entonó el Himno Nacional

15. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura</p>	<p>Al Presidente de la República.</p> <p>A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>A la Cámara de Senadores.</p> <p>Por escrito.</p>

1. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Roberto Rebollo Vivero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la SCJN que nombre a alguno de sus integrantes para que averigüe los hechos ocurridos en el caso del New's Divine, se determine la acción legal de todos los responsables y se indemnice por el daño moral contemplado en nuestra Carta Magna.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura hace respetuoso exhorto al presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a efecto de que instruya a la secretaria de Turismo Federal, maestra Gloria Guevara Manzo, a rectificar la decisión de convertir en itinerante el Tianguis Turístico Acapulco, que durante 36 años se ha realizado en Acapulco, y a garantizar la permanencia del Tianguis Turístico en este destino emblemático, tal y como ha acontecido en los últimos 36 años.</p> <p>SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura aprueba la comparecencia ante esta soberanía de la secretaria de Turismo federal, maestra Gloria Guevara Manzo, a efecto de que explique y fundamente los motivos y razones para que el evento promocional y de comercialización más importante de América Latina en materia turística denominado Tianguis Turístico se vaya de Acapulco a otra entidad federativa previo concurso por parte de la Sectur para 2012.</p>
2	<p>Integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, implementen políticas de ahorro y austeridad para coadyuvar el pago de los apoyos sociales a los ex trabajadores migratorios mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implantar políticas de ahorro y austeridad, y asignar una partida especial con objeto de pagar a ex braceros, de sus respectivos estados, el apoyo social a ex trabajadores braceros pendientes de pago, de conformidad con el artículo 4o. del decreto por el que se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</p>
3	<p>Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal amplíe y, en su caso, emita declaratorias de emergencia por las heladas severas ocurridas en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León; así como a integrar un Fondo Especial de Recursos Económicos para dichos estados con el objeto de atender los daños ocasionados por las mismas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que en coordinación con los gobiernos estatales de Sinaloa, Chihuahua, Sonora y Durango, revise y, en su caso, amplíe el alcance de las declaratorias de emergencia por las heladas severas ocurridas del 2 al 5 de febrero de 2011, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 15, 21 y 25 de febrero de 2011, a todos los municipios afectados por dichas heladas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que en coordinación con los gobiernos estatales de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, emita declaratoria de emergencia por las heladas severas ocurridas del 2 al 5 de Febrero de 2011 en dichas entidades.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que destine al fondo que corresponda en la declaratoria de emergencia recursos por quince mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas los días 2, 3, 4 y 5 de febrero del año en curso en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León; sin que para ello se afecten los recursos aprobados por la Cámara de Diputados para los programas presupuestarios contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011..</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT asigne los recursos necesarios para la reconstrucción y mantenimiento de las carreteras y puentes del sur del estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que instruya al secretario de Comunicaciones y Transportes para que asigne los recursos necesarios y suficientes para la reconstrucción y mantenimiento de las carreteras y puentes del sur del estado de Veracruz que son: Matamoros-Puerto Juárez, tramo Acayucan- Juan Díaz Covarrubias (180). Deslave de la superficie de la cinta asfáltica así como el puente en toda su estructura y rodamiento en ambos carriles. En el kilómetro 211+000 del Camino Nacional (180) Matamoros-Puerto Juárez, tramo Acayucan Juan Díaz Covarrubias, se socavó la carpeta asfáltica y el puente en toda su estructura de aproximadamente 10 metros de ancho por quince metros de largo. En el kilómetro 059+000 de la carretera (145) La Tinaja-Sayula, tramo límites de los estados Veracruz/Oaxaca-Rodríguez Clara, donde se ubica el puente El Salvador. Autopista (145 D) en sus tramos Coatzacoalcos-Acayucan-Cosamaloapan y Cosamaloapan-La Tinaja.</p>
5	<p>Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a suspender el incremento en los precios de las gasolinas y del diesel en lo que resta del año 2011, para evitar una mayor afectación al sector productivo y a la población en general.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a suspender el incremento en los precios de las gasolinas y del diesel para lo que resta del 2011, con el propósito de disminuir el impacto que provoca el costo desmedido del transporte en los sectores agrícola, ganadero, pesquero, industrial, comercial y del transporte público en general.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, instrumenten de manera urgente, las medidas necesarias para proteger el deterioro del poder adquisitivo de la clase trabajadora, consecuencia del alza de las gasolinas, el diesel y los combustibles en nuestro país.</p>
6	<p>Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat a retirar los residuos tóxicos y dé a conocer respecto de las operaciones de traslado de desechos en los terrenos de Cytrar, y proceda al análisis de los mismos y sus efectos potencialmente nocivos en la salud; a la Secretaría de Salud, para que dé a conocer la incidencia de enfermedades asociadas a esta fuente de contaminación. Asimismo, se solicita a los Gobiernos Federal y del estado de Sonora, apliquen las medidas disciplinarias correspondientes.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que, de manera urgente, retire los residuos tóxicos e informe acerca de las operaciones de traslado de desechos provenientes de actividades industriales que tienen como destino los terrenos en los que se ubicó el confinamiento y tratamiento de residuos Cytrar; así como proceder al análisis de la naturaleza de los mencionados desechos industriales y establezca su capacidad actual y potencial para generar efectos nocivos en la salud.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a efecto de que se sirva informar sobre la incidencia de enfermedades -cáncer entre ellas- asociadas a esta fuente de contaminación provocada, en forma directa o indirecta, por los desechos a los que se refiere el presente Punto de Acuerdo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al gobierno federal y al del estado de Sonora que, ante la evidente falta de atención al problema aquí planteado, se apliquen las medidas disciplinarias que legalmente correspondan, con motivo de posibles omisiones oficiales que sean constitutivas de responsabilidad, incluyendo entre ellas, la separación del cargo de aquellos funcionarios que resulten responsables.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, retire los retenes militares de las carreteras federales de la república. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, como comandante de las fuerzas supremas del glorioso Ejército nacional, a retirar de inmediato los retenes ubicados en las carreteras nacionales. SEGUNDO.- Que en estas acciones que el Ejecutivo realiza, considere que está cometiendo actos violatorios en contra de los ciudadanos mexicanos que transitamos por las carreteras de la República Mexicana.
8	Dip. Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.	Por el que se exhorta a los titulares de la SCT, de la SHCP y de Capufe para que, en coordinación, encuentren mecanismos para disminuir el costo del peaje de la caseta del puente Carmen-Zacatal que afecta a los residentes de Ciudad del Carmen, Campeche. Se turnó a la Comisión de Transportes , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en coordinación, encuentren mecanismos para disminuir el costo del peaje por el uso del puente Carmen-Zacatal a los automóviles que sean propietarios los residentes de Ciudad del Carmen.
9	Dip. María Isabel Pérez Santos (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.	Por el que se exhorta al titular de la SEP a suspender la aplicación de la prueba ENLACE 2011 en las zonas indígenas del país. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta al secretario de Educación Pública a suspender la prueba ENLACE 2011 en las zonas indígenas del país, hasta dar pleno cumplimiento a los 14 puntos del resolutivo emitido por el Consejo para Prevenir la Discriminación, pues estimaron que la evaluación es "discriminatoria" porque no considera la lengua materna ni el contexto cultural de los pueblos. SEGUNDO.- Se exhorta al secretario de Educación Pública a informar a esta soberanía acerca de las acciones concretas emprendidas para eliminar la discriminación y dar impulso al multiculturalismo en las escuelas de las zonas indígenas del país.
10	Dip. Héctor Fernández Aguirre (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a congelar el precio del diesel en todo el territorio nacional y a los titulares de la SHCP y de la Sagarpa a realizar las modificaciones correspondientes a las reglas de operación del Programa de Subsidio al Diesel Agropecuario y Marino así como de Gasolina Ribereña para que el porcentaje de subsidio al precio por litro se ubique en el mismo monto porcentual que tuvo en el 2003, es decir, en el 49%. Se turnó a la Comisiones Unidas de Energía y de Agricultura y Ganadería , para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que congele el precio del diesel en todo el territorio nacional. SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que realicen las modificaciones correspondientes a las reglas de operación del programa de subsidio al diesel agropecuario y marino así como de la gasolina ribereña para que el porcentaje del subsidio al precio por litro se sitúe en el 49 por ciento, tal como inició en 2003.
11	Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI) Suscrita por el diputado Felipe Cervera Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.	Por el que se exhorta a la Sagarpa a suspender de inmediato el dragado en los canales de Tóbari y Lobos en Sonora, en tanto los trabajos del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste no sean concluidos, y sea evaluado por dicha institución el estudio de impacto ambiental presentado por el Comité Pro Dragado de la Bahía del Tóbari. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la suspensión inmediata de dragado en los canales de Tóbari y Lobos en Sonora, en tanto los trabajos del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste no sean concluidos, y sea evaluado por dicha institución el estudio de impacto ambiental presentado por el Comité pro Dragado de la Bahía del Tóbari.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Eviel Pérez Magaña (PRI)</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Para que se averigüe sobre la situación legal que guarda el predio denominado U.D.U. SA-18, ubicado en la reserva territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl, Puebla, y transferido por el gobierno estatal, por donación onerosa, a la empresa Inmobiliaria Hena, SA de CV, mediante escritura número 20,628, pasada ante la fe del Notario Número 31 de dicho Estado, así como diversos sucesos que constituyen graves violaciones a las garantías individuales de personas morales y físicas domiciliadas en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que nombre comisionados especiales para que averigüen sobre los sucesos a que refiere el presente documento, los cuales constituyen graves violaciones de las garantías individuales de personas morales y físicas domiciliadas en Puebla.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara para que constituya un grupo plural de trabajo con el propósito de investigar la situación legal que guarda el predio UDU SA-18, situado en la reserva territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl, Puebla, y transferido por el gobierno del estado por donación onerosa a la empresa Inmobiliaria Hena, SA de CV, mediante la escritura número 20628, pasada ante la fe del notario público 31 del estado.</p> <p>TERCERO.- La Comisión de Derechos Humanos establecerá los acuerdos necesarios para definir la integración plural y proporcional del grupo de trabajo y para determinar la presidencia de éste.</p> <p>CUARTO.- El grupo de trabajo deberá reportar bimestralmente sus actividades y alcances a la Comisión de Derechos Humanos y, por conducto de ésta, a la Junta de Coordinación Política; y estará vigente hasta que considere que el objeto de su creación ha concluido.</p> <p>QUINTO.- Los recursos necesarios para el desarrollo de las labores del grupo provendrán de los de la Comisión de Derechos Humanos.</p>
13	<p>Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal a resolver la problemática que aqueja a los trabajadores del Gobierno del DF que se encuentran contratados bajo el régimen de honorarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, resuelva inmediatamente y de forma favorable la problemática que enfrentan los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal contratados bajo el régimen de honorarios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Oficialía Mayor, Contraloría General y la Secretaría de Finanzas de la administración pública del Distrito Federal, revisen, evalúen y, según sea el caso, realicen las modificaciones pertinentes a los lineamientos y normas relacionadas con la contratación del personal bajo el régimen de honorarios con el objeto de no afectar sus derechos laborales.</p>
14	<p>Dips Carlos Oznerol Pacheco Castro y Óscar Román Rosas González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SFP, con la finalidad de que solicite información a la Semarnat, a la Conapred y a Pemex respecto a la perforación de cinco pozos petroleros en el área de protección de flora y fauna Laguna de Términos, en el estado de Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se propone a las Comisiones de la Función Pública, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados que emitan un exhorto a la Secretaría de la Función Pública a fin de solicitar información a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a Petróleos Mexicanos sobre los permisos, autorizaciones, factibilidades o cualquier otro documento exigido por ley para los trabajos de perforación de cinco nuevos pozos petroleros en el área de protección de flora y fauna Laguna de Términos, Campeche.</p> <p>Ello, con la finalidad de propiciar un desarrollo adecuado y salvaguardar la garantía constitucional de que toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, que consagra el artículo 4o.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la ASF que realice una auditoría a diversas entidades de la administración pública federal y del estado de Baja California que intervinieron en la autorización, permisos y demás documentos otorgados y relacionados con la instalación de la empresa Energía Costa Azul, S de RL de CV, propiedad de Semptra Energy, en Ensenada, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría a la Secretaría de Energía, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Reguladora de Energía, y al gobierno de Baja California, en la autorización, permisos y demás documentos, otorgados y relacionados con la instalación de la empresa Energía Costa Azul, S de RL, de CV, propiedad de Semptra Energy en Ensenada, Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- Se establezca una mesa de negociación entre la empresa Energía Costa Azul, S de RL, y la presidencia municipal de Ensenada, Baja California, para resolver los conflictos y omisiones en trámites, leyes y reglamentos municipales, buscando la concordia y la participación entre la autoridad y la empresa. Así como determinar la aportación de la empresa al Municipio de Ensenada Baja California, por el pago de riesgo con carácter retroactivo a la fecha de instalación y lo subsecuente.</p> <p>TERCERO.- Se conforme una comisión especial para que se indemnice a los habitantes del complejo Bajamar así como a los propietarios afectados que colindan con las instalaciones de la empresa Energía Costa Azul, S de RL.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo XIV, 29 de abril de 2011.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>